



**Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana**

CIRCULAR N° 01/2020

Montevideo, 6 de febrero de 2020

La División Gestión Humana comunica que el Consejo de Educación Inicial y Primaria por Acta Ext. N° 132 Res. N° 36 del 10 de diciembre de 2019, aprobó las bases para el llamado público y abierto a la ciudadanía para cubrir cargos de Asistente Técnico en Primer Infancia Escalafón "D" Grado 2, en el Departamento de Salto.

Requisitos de Inscripción:

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta los tres años después de haberse otorgado la carta de ciudadanía.
- Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por autoridad oficial.
- No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función.
- No tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan gravedad.
- Residir en el Departamento de Salto.
- Ser egresados de la Tecnicatura de Asistente Técnico de Primer Infancia del Consejo de Formación en Educación (CFE).

PERIODO DE INSCRIPCIÓN

Las Inscripciones para los aspirantes que reúnan los requisitos establecidos, se realizarán en la Inspección Departamental de Salto (Uruguay 315), en el periodo comprendido de 10/02/20 al 26/02/20 en el horario de 10:00 a 13:00 horas.

Al momento de la inscripción deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación :

NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN

- Cédula de identidad vigente
- Credencial Cívica y constancia de voto correspondientes.
- Constancia de domicilio con residencia en el Departamento de Salto al nombre del postulante
- Constancia de ser egresados de la Tecnicatura de Asistente Técnico de Primer Infancia del Consejo de formación en Educación (CFE).

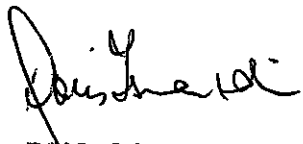
Los interesados deberán presentar una relación de méritos , foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo estos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo N.º 21 del reglamento General de Concursos).

Tribunale :

TITULARES	SUPLENTE
Mtra. Julia Cabrera	Mtra. Denisse Reina
Adm. Angela Gutierrez	Adm. Sonia Gomez
Dir. Magela Campelo	Mtra. Shirley De Leon

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso serán publicadas y comunicadas a través de la pagina Web del CEIP (www.ceip.edu.uy).- Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docente
C.E.I.P.


PSIC. DORIS ISNARDI
ENCARGADA DE DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA